

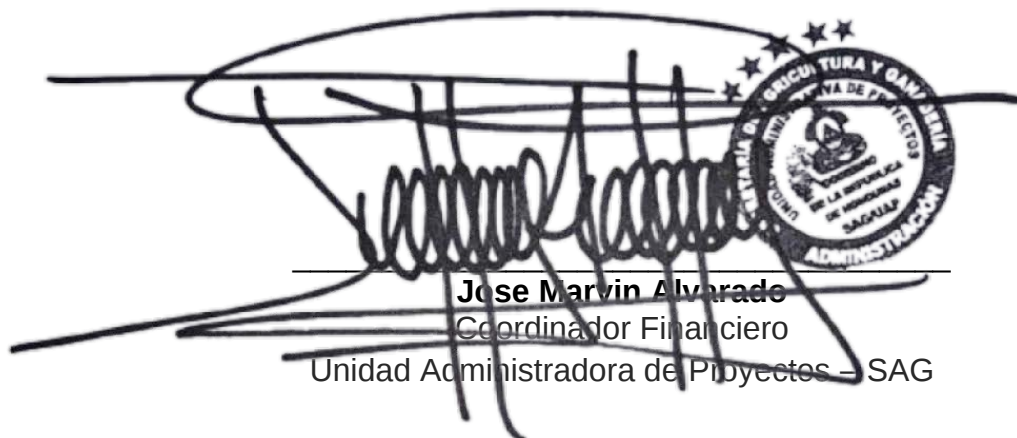
UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS (UAP/SAG)

Concurso Público Nacional: SAG-COMRURAL III-SCI-08-2024

N	Descripción	Etapas
1	Especialista en Monitoreo y Evaluación (Con Capacidades en Estadísticas/Econometría)	Evaluación

Observaciones: a la fecha el trámite correspondiente a este proceso de Concurso Público Nacional se encuentra en la etapa de evaluación, adjunto la documentación correspondiente.

Tegucigalpa MDC, 16 de mayo del 2025.


Jose Marvin Alvarado
Coordinador Financiero
Unidad Administradora de Proyectos – SAG

**Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras
(ComRural) -III. Convenios de Crédito No. IDA-6917-HN**

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
CONTRATACIÓN DE CONSULTOR
INDIVIDUAL NACIONAL**

**PROCESO NO. SAG-COMRURAL III-SCI-08-2024
ESPECIALISTA EN MONITOREO Y EVALUACIÓN
(Con Capacidades en Estadísticas/Econometría)**

El Gobierno de la República de Honduras ha recibido un crédito de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) para el **Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras** (ComRural)-III Crédito No. IDA-6917-HN, el cual será ejecutado por la **Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)** a través de la **Unidad Administradora de Proyectos (UAP)**, en tal sentido, parte de los fondos de este financiamiento se destinarán a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo de la contratación de una Especialista en Monitoreo y Evaluación (Con Capacidades en Estadísticas/Econometría), quien será responsable de realizar el monitoreo y evaluación de los indicadores a través del diseño de metodologías cualitativas y cuantitativas, la implementación de herramientas estadísticas, la administración de bases de datos con calidad y trazabilidad de los impactos para el aprendizaje del proyecto ComRural.

Dada la naturaleza del trabajo del Especialista en Monitoreo y Evaluación (Con Capacidades En Estadísticas/Econometría) deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Formación Académica

Título universitario a nivel de ingeniería en estadísticas, licenciatura ciencias económicas, humanas, sociales, o carreras afines, con estudios o especialización en Monitoreo y Evaluación, estadística y/o gestión de proyectos sociales con Maestría.

Experiencia General

- Experiencia demostrada en el uso de Software y herramientas estadísticas.
- Experiencia demostrada en análisis de datos, monitoreo y evaluación, con proyectos o consultorías con levantamiento de datos en campo como, por ejemplo: proyectos de agricultura, acceso a mercados, y/o seguridad alimentaria.
- Experiencia en generación y administración de bases de datos cuantitativos y cualitativos.

Experiencia profesional específica:

- Demostrada experiencia laboral en formulación, monitoreo, manejo de indicadores y evaluación de proyectos sociales de cooperación internacional.

- Experiencia comprobada en procesamiento y con alta capacidad en el análisis de datos, incluyendo manejo de programas de procesamiento de datos y redacción de informes.
- Experiencia en el manejo de programas para el monitoreo, evaluación y aprendizaje de proyectos
- Experiencia en el diseño de estrategias, metodologías e instrumentos de monitoreo, seguimiento y aprendizaje.
- Conocimientos informáticos sólidos de Software y herramientas estadísticas: SPSS24, ArcGis, SAP, Power Bi, Comprensión de lenguaje de programación y otros programas que le contribuyan al desarrollo de la consultoría, incluyendo manejo avanzado de varias aplicaciones de Microsoft Office (Excel, Word, etc.). familiaridad con la gestión de bases de datos y equipamiento tecnológico de oficina.

Otras competencias y habilidades

- Precisión y profesionalismo en la producción y edición de documentos e informes, incluyendo habilidades para escribir, realizar análisis crítico de datos cuantitativos y cualitativos, y transmitir de manera clara las ideas y propuestas de acción
- Motivación por iniciativa propia, capacidad de trabajar con mínima supervisión; capacidad de trabajar con plazos ajustados;
- Capacidad de programación, planificación y trabajo por resultados
- Capacidad para trabajar en equipo y de manera independiente
- Facilidad para relacionarse con personas de diferentes condiciones sociales
- Disponibilidad y flexibilidad en el manejo del tiempo
- Excelentes aptitudes interpersonales; sensibilidad cultural y social; capacidad de trabajar de manera inclusiva, colaborativa y creativa con una variedad de interesados, incluyendo miembros de la comunidad de base, organizaciones productoras rurales, y autoridades en distintos niveles.

El (La) Consultor (a) será seleccionado (a) conforme a los procedimientos indicados en las: Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, publicado en julio 2016, revisadas en noviembre de 2017 y agosto de 2018; Servicios de Consultoría, Específicamente “Selección Abierta y Competitiva de Consultores Individuales”.

Requisito: Los profesionales interesados en participar deberán enviar y cumplir con lo siguiente:

- Carta de expresión de interés debidamente firmada que indique el número de proceso y cargo.
- Hoja de vida actualizada **en el formulario que se adjunta**, que describa las calificaciones y experiencia con las que cuenta el interesado (a) para realizar el trabajo mencionado, (incluir título universitario) **un solo PDF en el formato solicitado.**

Los y las postulantes que no cumplan con estos requisitos su hoja de vida no será evaluada.

El o (La) candidato (a) deberá enviar la hoja de vida al **correo electrónico:** adquisicionescomrural@gmail.com, (En el asunto indicar nombre y número de proceso). Los profesionales interesados podrán descargar los Términos de Referencia en los siguientes sitios Web: www.honducmpras.gob.hn.

El plazo para presentar la Expresión de Interés vence el **19 de agosto de 2024 a las 11:59 pm**, hora oficial de la República de Honduras.

Tegucigalpa, M.D.C., 02 de agosto de 2024

Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)
Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras
COMRURAL -III

Boulevard Morazán, Col. La Estancia, Ave. Galván, 500 mts. noreste de Almacenes Xtra, Tegucigalpa,
MDC, Honduras, correo electrónico: adquisicionescomrural@gmail.com



Agricultura
y Ganadería

Gobierno de la República

Competitividad Rural
SAG|UAP-ComRural



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**PROYECTO INTEGRANDO LA INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD RURAL EN
HONDURAS (COMRURAL) III
CONVENIO DE CRÉDITO NO. IDA-6917-HN**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORIA INDIVIDUAL NACIONAL
ESPECIALISTA EN MONITOREO Y EVALUACIÓN
(CON CAPACIDADES EN ESTADÍSTICAS/ECONOMETRÍA)**

I. ANTECEDENTES

El Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (ComRural) III es una iniciativa del Gobierno de la República de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) e implementada por la Unidad Administradora de Proyectos de la SAG (UAP/SAG) con el objetivo de mejorar el acceso a los mercados y las prácticas agrícolas climáticamente inteligentes y contribuir a la inclusión económica de los productores beneficiarios y sus familias en el marco de cadenas de valor agrícolas seleccionadas y priorizadas por el Gobierno.

El Proyecto tiene los siguientes componentes: **(i) Mejoramiento de la Competitividad y la Resiliencia en las Cadenas de Valor Priorizadas**, que tiene como propósito apoyar iniciativas de agronegocio competitivas, innovadoras y resilientes al clima ("subproyectos") en cadenas de valor agrícolas priorizadas bajo el modelo de alianzas productivas; **(ii) Fortalecimiento Institucional para Mejorar el Entorno de los Agronegocios**, este componente seguirá apoyando la modernización y el fortalecimiento de servicios públicos seleccionados mediante el perfeccionamiento del marco normativo de la agroindustria y la capacidad de las instituciones públicas que promuevan un sector agroindustrial competitivo; **(iii) Apoyo a la Gestión del Proyecto**, mediante el cual se financiará la coordinación, gestión, seguimiento, evaluación y la administración y operatividad del mismo, además de la implementación y supervisión fiduciaria y la supervisión y gestión de riesgos/ estándares ambientales y sociales y otros mecanismos que apoyen en la medición de los indicadores del Proyecto; entre los cuales están la implementación, el seguimiento y la presentación de informes relacionados con el Plan de Compromisos Ambientales y Sociales (PCAS), Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y los demás instrumentos ambientales y sociales preparados por el Proyecto; **(iv) Componente Contingente de Respuesta a Emergencias (CERC)**, permitirá ofrecer una respuesta inmediata ante emergencias elegibles. En caso de que se





**Agricultura
y Ganadería**

Gobierno de la República

**Competitividad Rural
SAG|UAP-ComRural**



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

declare dicha emergencia (ver el Manual de Operaciones del Componente Contingente de Respuesta a Emergencias preparado y adoptado por GdH), se financiarán las actividades y los gastos de emergencia mediante la reasignación de fondos del proyecto, **(v) Financiamiento Adicional Fortaleciendo la Seguridad Alimentaria y la Inclusión Productiva en la Moskitia y costa Atlántica en Honduras;** Las actividades del Componente se basarán en el enfoque existente de ComRural III con una orientación más fuerte en la seguridad alimentaria, así como en el fortalecimiento institucional específico dentro de un contexto multicultural y multiétnico. Las inversiones se identificarán siguiendo el principio indígena de los “planes de vida” comunitarios, que son estrategias integrales y holísticas para el desarrollo sostenible de las comunidades indígenas que tienen en cuenta sus dimensiones culturales, ambientales, sociales, y económicas.

La zona de influencia del Proyecto COMRURAL III, son 17 de los 18 departamentos de Honduras: Comayagua, Copán, Intibucá, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Santa Bárbara, Francisco Morazán, Choluteca, El Paraíso, Cortés, Atlántida, Colón, Valle, Gracias a Dios, Yoro y Gracias a Dios (FA); las cadenas agroalimentarias priorizadas por el Proyecto son: cafés especiales, hortalizas, frutales, ganadería, apicultura, granos básicos, turismo rural cacao, acuicultura, especies menores, productos agroindustriales no alimentarios, pimienta, sal y cadenas agroalimentarias priorizadas por el Gobierno.

El proyecto continúa con la implementación del modelo de alianzas público-privadas el fortalecimiento de alianzas productivas y la inversión en agro negocios, la exportación de productos agroalimentarios, la innovación, desarrollo y transferencia de tecnología, el mejoramiento y certificación de la infraestructura productiva; generando las condiciones para el desarrollo de los actores del sector con igualdad, y equidad de género, contribuyendo a mejorar la seguridad alimentaria y las oportunidades de generación de ingresos de la población.

La Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) a través de la UAP/SAG para el Proyecto ComRural III, requiere contratar un (1) consultor Especialista en Monitoreo y Evaluación (Con Capacidades en Estadísticas/Econometría).

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Realizar el monitoreo y evaluación de los indicadores a través del diseño de metodologías cualitativas y cuantitativas, la implementación de herramientas estadísticas, la administración de bases de datos con calidad y trazabilidad de los impactos para el aprendizaje del proyecto ComRural.





**Agricultura
y Ganadería**

Gobierno de la República

**Competitividad Rural
SAG|UAP-ComRural**



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

III. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

1. Establecer los parámetros que permitan generar bases de datos con información pertinente al objetivo e indicadores del Proyecto.
2. Asesorar en metodologías para estudios analíticos a partir del análisis de datos de las diferentes temáticas en el marco del proyecto para ser publicados.
3. Promover, orientar, desarrollar y coordinar estudios estadísticos cualitativos y cuantitativos que permitan medir el impacto del ComRural II, III y FA.
4. Proponer, en coordinación con los componentes del proyecto, las necesidades de mejora de metodologías y procesamiento estadísticos de la recolección y producción de información.
5. Proponer, en coordinación con los especialistas del proyecto, la revisión, elaboración y ajuste de las metodologías y formatos para la recolección y reporte de datos cualitativos y cuantitativos de monitoreo, evaluación y aprendizaje, de acuerdo con la definición de indicadores y otros requerimientos de información del proyecto,
6. Realizar y garantizar la calidad de los datos, trazabilidad de la información y generación de conocimiento.
7. Generar procesos para el análisis e interpretación de datos de forma sistematizada para la toma de decisiones basada en evidencia para realizar los diferentes informes entregada a la coordinación del proyecto y a especialista de monitoreo y evaluación responsable de los reportes.
8. Elaborar reportes trimestrales, semestral y anuales, con reportes del análisis de las bases de datos que contribuyan a la implementación de la evaluación de impacto del proyecto.
9. Contribuir al diseño e implementación del sistema de información gerencial del proyecto.
10. Colaborar con la coordinación del proyecto, personal de oficinas regionales, y equipos de salvaguardas ambientales y sociales para asegurar coherencia y validez de datos del proyecto.
11. Otras actividades que le encargue la Coordinación Nacional del Proyecto, en el marco de la consultoría para el logro del objetivo del proyecto.

IV. PRODUCTOS

- Bases de datos estadísticas ordenados por temas e indicadores
- Reportes con información sistematizada generada a partir de las bases de datos con responsabilidad de administrar.
- Reportes del análisis de datos cuantitativos y cualitativos de forma mensual, trimestral, semestral y anual, para generar los informes a la SAG y al Banco Mundial





**Agricultura
y Ganadería**

Gobierno de la República

**Competitividad Rural
SAG|UAP-ComRural**



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

- Informe mensual que incluya: análisis de las bases de datos según aportes a los indicadores, requerimientos de información, seguimiento a instrumentos de recolección de datos, resultados de retroalimentación, revisión de formatos y recolección de datos en campo, Reporte de datos sistematizados para informes ejecutivos de la coordinación nacional durante el periodo del contrato.

V. PERFIL DE LA CONSULTORÍA

Dada la naturaleza del trabajo del Especialista En Monitoreo Y Evaluación (Con Capacidades En Estadísticas/Econometría) deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Formación Académica

Título universitario a nivel de ingeniería en estadísticas, licenciatura ciencias económicas, humanas, sociales, o carreras afines, con estudios o especialización en Monitoreo y Evaluación, estadística y/o gestión de proyectos sociales con Maestría.

Experiencia General

- Experiencia demostrada en el uso de Software y herramientas estadísticas.
- Experiencia demostrada en análisis de datos, monitoreo y evaluación, con proyectos o consultorías con levantamiento de datos en campo como, por ejemplo: proyectos de agricultura, acceso a mercados, y/o seguridad alimentaria.
- Experiencia en generación y administración de bases de datos cuantitativos y cualitativos.

Experiencia profesional específica:

- Demostrada experiencia laboral en formulación, monitoreo, manejo de indicadores y evaluación de proyectos sociales de cooperación internacional.
- Experiencia comprobada en procesamiento y con alta capacidad en el análisis de datos, incluyendo manejo de programas de procesamiento de datos y redacción de informes.
- Experiencia en el manejo de programas para el monitoreo, evaluación y aprendizaje de proyectos
- Experiencia en el diseño de estrategias, metodologías e instrumentos de monitoreo, seguimiento y aprendizaje.
- Conocimientos informáticos sólidos de Software y herramientas estadísticas: SPSS24, ArcGis, SAP, Power Bi, Comprensión de lenguaje de programación y otros programas que le contribuyan al desarrollo de la consultoría, incluyendo manejo avanzado de varias aplicaciones de Microsoft Office (Excel, Word, etc.). familiaridad con la gestión de bases de datos y equipamiento tecnológico de oficina.





**Agricultura
y Ganadería**

Gobierno de la República

**Competitividad Rural
SAG|UAP-ComRural**



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Otras competencias y habilidades

- Precisión y profesionalismo en la producción y edición de documentos e informes, incluyendo habilidades para escribir, realizar análisis crítico de datos cuantitativos y cualitativos, y transmitir de manera clara las ideas y propuestas de acción
- Motivación por iniciativa propia, capacidad de trabajar con mínima supervisión; capacidad de trabajar con plazos ajustados;
- Capacidad de programación, planificación y trabajo por resultados
- Capacidad para trabajar en equipo y de manera independiente
- Facilidad para relacionarse con personas de diferentes condiciones sociales
- Disponibilidad y flexibilidad en el manejo del tiempo
- Excelentes aptitudes interpersonales; sensibilidad cultural y social; capacidad de trabajar de manera inclusiva, colaborativa y creativa con una variedad de interesados, incluyendo miembros de la comunidad de base, organizaciones productoras rurales, y autoridades en distintos niveles.

VI. DURACIÓN DE LOS SERVICIOS

El período de contratación de la Consultoría será por la vida del Proyecto, es decir 30 de junio de 2027. De conformidad a evaluación de desempeño satisfactoria. El período de contratación de la consultoría tendrá una duración a partir de la firma del contrato a diciembre 2024.

VII. SEDE DEL TRABAJO

La Sede del trabajo será en la Oficina Central de Tegucigalpa, con desplazamientos periódicos al área de influencia del Proyecto.

VIII. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El Consultor (a) será contratado en base a los procedimientos de contratación de servicios de consultoría del Banco Mundial. La supervisión estará bajo la Coordinación Nacional del Proyecto ComRural.





**Agricultura
y Ganadería**

Gobierno de la República

**Competitividad Rural
SAG|UAP-ComRural**



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Cláusulas de Fraude y Corrupción

1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco y este anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes (postulantes y/o proponentes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

- i. por "práctica corrupta" se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
- ii. por "práctica fraudulenta" se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
- iii. por "práctica colusoria" se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
- iv. por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
- v. por "práctica obstructiva" se entiende:
 - a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a





**Agricultura
y Ganadería**

Gobierno de la República

**Competitividad Rural
SAG|UAP-ComRural**



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

- b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e), que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus Directrices Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, incluidas en la Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial, a cualquier empresa o persona que, según determine en cualquier momento, haya participado en actos de fraude y corrupción en relación con el proceso de adquisición, la selección o la ejecución de los contratos que financie.
- e. Exigirá que en los documentos de Solicitud de Ofertas/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores de





servicios o proveedores, permitan al Banco inspeccionar¹ todas las cuentas, registros y otros documentos referidos al proceso de adquisición y la selección o la ejecución del contrato, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

- f. Exigirá que, en el caso de las operaciones que financie en las que utilicen los arreglos nacionales de adquisiciones, así como APPS que cuenten con su aprobación, los licitantes (postulantes/proponentes) y los consultores que presenten ofertas/propuestas acepten la aplicación de las orientaciones en materia de lucha contra la corrupción durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución del contrato, y acepten cumplir dichas orientaciones, incluidos el derecho de sanción del Banco establecido en el párrafo 2.2 d., y los derechos de inspección y auditoría que le confiere el párrafo 2.2 e. Los Prestatarios deberán consultar las listas de empresas y personas suspendida o inhabilitadas del Grupo Banco Mundial, y actuar en consecuencia. En el caso de que el Prestatario celebre un contrato con una empresa suspendida o inhabilitada por el Grupo Banco Mundial, el Banco no financiará los gastos relacionados y podrá aplicar otros recursos, según corresponda.
- g. Exigirá que, cuando un Prestatario seleccione a un organismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para suministrar bienes, realizar obras o prestar servicios de No –consultoría y de asistencia técnica conforme a lo dispuesto en los párrafos 6.47-6.48 y 7.27-7.28 de estas Regulaciones de Adquisiciones en el marco del contrato que haya celebrado con el organismo de la ONU, las disposiciones establecidas en el párrafo 2 de este Anexo sobre sanciones previstas para actos de fraude y corrupción se aplicarán plenamente a todos los contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, prestadores y proveedores de servicios, así como sus empleados, que celebren contratos con dicho organismo. Como excepción a lo antedicho, los párrafos 2.2 d. 2.2 e. no se aplicarán al organismo de la ONU ni a sus empleados, y el párrafo 2.2 2. No se aplicará a los contratos que celebre dicho organismo con sus prestadores y proveedores de servicios. En tales casos, el organismo de la ONU aplicará sus propias normas y

¹ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.





**Agricultura
y Ganadería**

Gobierno de la República

**Competitividad Rural
SAG|UAP-ComRural**



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

regulaciones sobre la investigación de denuncias de fraude y corrupción, con arreglo a los términos y condiciones que pueda acordar con el Banco, incluida la obligación de brindar a este último, información periódica sobre las decisiones y medias que adopte. El Banco se reserva el derecho de exigir al Prestatario que haga uso de recursos como la suspensión o la rescisión.

Los organismos de la ONU deberán consultar las listas de empresas y personas suspendidas o inhabilitadas del Grupo Banco Mundial. En el caso de que el organismo de la ONU firme un contrato o una orden de compra con una empresa o un persona suspendida o inhabilitada por el Grupo Banco Mundial, el Banco no financiara los gastos relacionados y podrá aplicar otros recursos, según corresponda.

2.3 Con el acuerdo específico del Banco, el Prestatario podrá incorporar al documento de SDO/SDP de los contratos financiados por el Banco el requisito de que el licitante o consultor incluya en la licitación o propuesta el compromiso de respetar, durante el proceso de adquisición, las leyes del país relativos al fraude y la corrupción (incluido el cohecho), siempre que dichas leyes estén identificadas en los documentos de SDO/SDP. El Banco aceptará la incorporación de dicho requisito a solicitud del Prestatario, siempre y cuando los arreglos que rijan el compromiso le resulten satisfactorios.



UNIDAD DE ADQUISICIONES
Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras
(ComRural)-III
Convenio de Crédito No. No. IDA-6917-HN

ACTA DE RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA

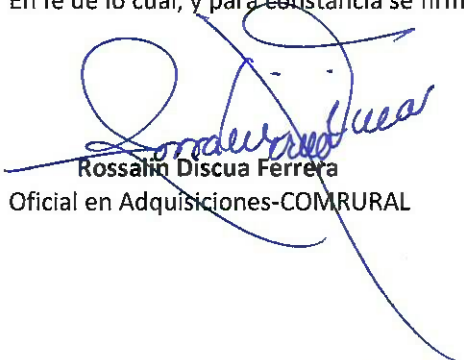
PROCESO NO. SAG-COMRURALIII-SCI-08-2024
Contratación de Consultor Individual Nacional
Especialista en Monitoreo y Evaluación (Con Capacidades en Estadísticas/Econometría)

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en las oficinas del Proyecto ComRural, Boulevard Morazán, colonia La Estancia, Ave. Galván, 500 mts al Noreste de Almacenes Xtra, los abajo firmantes, por este medio hacen constar que se ha recibido vía correo electrónico las siguientes Hojas de Vida en la fecha y hora establecida en la invitación a presentar Expresión de Interés para el **19 de agosto de 2024 a las 11:59 p.m.**

No.	Nombre del Consultor	Fecha de Recepción	Hora de Recepción	Recibido en Formato: Electrónico o Físico
1	Ollie Romero Bueso	05 de agosto de 2024	10:21 a.m.	Correo electrónico
2	Freddy Hidalgo Gómez	06 de agosto de 2024	9:34 p.m.	Correo electrónico
3	Allan Escobar Moncada	15 de agosto de 2024	12:43 a.m.	Correo electrónico
4	Mario Mejia Martínez	17 de agosto de 2024	12:13 p.m.	Correo electrónico
5	Miguel Zepeda Acebedo	19 de agosto de 2024	6:08 p.m.	Correo electrónico

Es de mencionar que las Expresiones de Interés permanecen en custodia de la Unidad de Adquisiciones del Proyecto ComRural, para posteriormente ser entregadas al Comité de Evaluación nombrado para este proceso.

En fe de lo cual, y para constancia se firma la presente acta, a los 20 días del mes de agosto de 2024.


Rossalín Discua Ferrera
Oficial en Adquisiciones-COMRURAL


Vd.Bo. Sara Murillo
Sub-Coordinadora de Adquisiciones
y Contrataciones-COMRURAL

